ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	1
FECHA	DICIEMBRE 2025
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO EVALUADO	AGOSTO 28 A NOVIEMBRE
CONTRATO №	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2508250962
OBJETO	""MANIZALES INCLUYENTE: TALENTO, DEPORTE Y BIENESTAR", ORIENTADO A PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, RECREATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO".
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA Y EVENTOS - CORPAR
SUPERVISORA	LISHET PAOLA ARCILA SERNA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($571.441.000) de los cuales CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) serán aportados por parte de la Secretaria General del Municipio de Manizales, correspondiente al 70% del valor del convenio y el CONVENIENTE aportará la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($171.441.000) equivalente al 30% en dinero, del valor total del convenio.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$400.000.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA 20 1 3 81 1 300 9 00	$ 53.937.261	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA 20 01 3 11 01 300 9 13	$100.000.000	
SALDO	$ 246.062.739	
TOTAL	$ 400.000.000	$400.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.	Vincular personal profesional con formación específica y experiencia: **A.** Un (1) coordinador general del proyecto: Profesional en áreas administrativas, contables o financieras (Administración, Mercadeo o afines), con amplia experiencia en la coordinación de grupos y eventos de más de 300 personas. **B.** Un (1) coordinador logístico, profesional o tecnólogo con experiencia en la gestión y coordinación de actividades logísticas de proyectos sociales, culturales o deportivos. **C.** Seis (6) apoyos logísticos, personal con experiencia en labores de operación logística, montaje, atención al público y apoyo en campo, quienes estarán encargados de garantizar el adecuado. desarrollo de las actividades en cada territorio.	8	100%	En los meses de septiembre y octubre, el operador cumplió con la siguiente contratación: **Coordinador General:** La profesional **Stefanya Ríos A** contratada para desempeñar el cargo de **Coordinadora General del proyecto**, cumpliendo con el perfil requerido, ya que cuenta con la experiencia y formación exigida en los términos del contrato. Coordinador logístico: Luis Felipe Aristizabal Zuluaga, profesional en mercadeo nacional e internacional. Apoyos logísticos Martin Ortiz • Sebastián Salinas • Stiven Velandia • Pablo Henao • Jean Paul García • Sergio Gallego
	D. El personal deberá contar con capacitación específica en atención e inclusión de personas con discapacidad, a fin de garantizar la participación.			El operador anexa certificación en curso básico de lengua de señas y lectoescritura braille de 3 profesionales.
2.	El conviniente deberá adquirir una póliza de accidentes que cubra a la totalidad de los asistentes en cada uno de los componentes que se describen a continuación incluyendo el evento de cierre y el transporte desde su lugar de origen hasta su retorno, la cual es diferente a la póliza de responsabilidad civil extracontractual definida en este convenio.	1	100%	Una vez revisada la póliza se identifica fecha de expedición del 7 de noviembre de 2025 y vigencia a partir del 4 de noviembre del mismo año, por consiguiente, la población atendida a partir de la firma del acta de inicio hasta la fecha de presentación del informe, no tenía cubrimiento de póliza.  mundial CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
3.	Contratar un vehículo con perifoneo, el cual deberá recorrer cada comuna y corregimiento durante un (1) día en jornada mañana y tarde.	87	80%	Si bien CORPAR entregó informe con registro fotográfico, referenciando los siguientes sectores de comunas y corregimientos, se evidencia cumplimiento parcial puesto que faltaron sectores rurales que permitieran el cubrimiento de zonas más amplio para lograr la conformación de los grupos en la zona rural.

	COMUNA/CORREGIMIENTO	SECTORES ABORDADOS CON PERIFONEO
1	ATARDECERES	CHIPRE
		LA LINDA
		CAMPOHERMOSO
2	SAN JOSÈ	SAN JOSÈ
		GALÀN
3	CUMANDAY	BAJO TABLAZO
4	LA ESTACIÓN	
5	CIUDADELA DEL NORTE	EL CARIBE
		PUERTAS DEL SOL
		SAN CAYETANO
		VILLA JULIA
		BENGALA
		PALONEGRO
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	LA SULTANA
7	TESORITO	LA ENEA
		MALTERIA
8	PALOGRANDE	
9	LA FUENTE	EL PARAISO
		CAMBULOS
		LA FUENTE
		EL GUAMAL
10	UNIVERSITARIA	ARANJUEZ
		FÁTIMA
		MALHABAR
		LAS COLINAS
		PIO XII
11	LA MACARENA	EL CARMEN
		ESTAMBUL
12	NUEVO HORIZONTE	SOLFERINO
		LA CAROLITA
1	EL REMANSO	EL ÁGUILA
		LA PALMA
2	COLOMBIA	
3	PANORAMA	SAN PEREGRINO
4	EL TABLAZO	LA SIRIA
		LA VIOLETA
		AGUA BONITA
5	MANANTIAL	VEREDA LA BODEGA
		CASELATA
		ALTO BONITO
		CORINTO
		VEREDA ALTO DEL NARANJO
6	CRISTALINA	LA GARRUCHA
7	RIO BLANCO	

EN NOVIEMBRE se reportó:

se realizó una jornada de perifoneo en las doce (12) comunas y siete (7) corregimientos del municipio de Manizales. Esta actividad permitió socializar los alcances del proyecto, difundir la oferta de actividades formativas, recreativas y de sensibilización, e invitar a la comunidad a participar activamente, garantizando el acceso a la información en sectores urbanos y rurales. El perifoneo se consolidó como una estrategia efectiva de comunicación y sensibilización comunitaria, facilitando un contacto directo con la población y fortaleciendo los procesos de inclusión social y participación ciudadana en los diferentes territorios.



ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



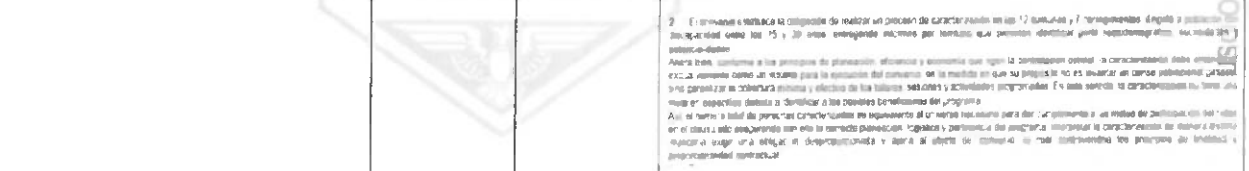










	A. COMPONENTE DE TALLERES DE INCLUSIÓN			
4.	Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad entre los quince (15) y treinta (30) años, residentes en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios.	91	20%	Desde el momento de la firma del acta de inicio y durante el mes de septiembre, se orientó al operador para el cumplimiento de las cláusulas del convenio de asociación. Fueron entregados los datos de certificación en discapacidad por rangos de edades, con el fin de brindar información real de la existencia de la población con discapacidad, de acuerdo a los rangos de edades que exige el clausulado. Durante el mes, se realizaron 3 reuniones (1, 9 y 26 de septiembre) para avanzar en el cumplimiento de esta actividad. Con apoyo de la Dra. Claudia Piedad Estrada de la secretaría de salud, fue socializado el instrumento validado para la recolección de la información, de acuerdo a las especificaciones del proceso de caracterización que expone el clausulado, y al proceso mismo de la administración municipal que permite la localización y caracterización de la población con discapacidad en la ciudad de Manizales, así como el formato de consentimiento informado. La revisión conjunta del documento permitió concertar los ítems y la mejor forma de comprender la intencionalidad de cada uno para que el equipo logístico lograra recoger la información sin ningún inconveniente. De igual forma, se hizo la consulta al equipo jurídico presente en la reunión inicial, que estructuró los documentos precontractuales del convenio, con el fin de conocer los motivos por los cuales especificaron esos rangos de edades para ambas modalidades en las comunas y corregimientos y por escrito, se solicitó claridad sobre la meta de la misma y el proceder al no llegar a encontrar la población con discapacidad en los rangos de edades: **¿Cuàl es la meta de caracterizaciòn por cada una de las modalidades del programa en las comunas y corregimientos?** **Respuesta:**  **En caso de no encontrar la totalidad de la poblaciòn en los rangos de edades exigidos por modalidad, ¿se podrìa iniciar los talleres con la poblaciòn caracterizada, mientras se surte el proceso de notificaciòn al ordenador del gasto y revisiòn juridica por parte de ustedes?** **Respuesta:**  De acuerdo a las respuestas de la abogada, se solicitó a CORPAR la entrega semanal de un informe de avance de la caracterización de la población, con el fin de conocer la focalización y el avance del proceso en las 12 comunas y 7 corregimientos. Esto permitiría identificar si realmente se contaba con la existencia en los rangos de edades solicitados en el clausulado del convenio, y conocer el interés general de esta población para participar. En este sentido, fue resaltado a CORPAR la respuesta de la abogada, en cuanto a: *"... si no se encuentra la totalidad de la población en los rangos de edad exigidos, no podrá adelantarse ninguna actividad, pues ello podría configurar una ejecución irregular.* *Ahora bien, en caso de confirmarse que no es posible alcanzar la totalidad de la población requerida, se procederá a tramitar la modificación contractual pertinente, de carácter formal y no*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

sustancial, que habilite el ajuste de las condiciones. Solo una vez se cuente con dicha modificación debidamente registrada, podrá iniciarse la ejecución de los talleres con la población efectivamente caracterizada. En caso de requerirse la modificación, será necesario que el supervisor adelante los trámites administrativos respectivos". Por consiguiente, se solicitó a CORPAR la entrega de evidencias de las acciones realizadas en las 12 comunas y 7 corregimientos para focalizar y caracterizar la población, ya que esto sería el soporte, en caso de requerirse, solicitar un modificatorio de ampliación de rangos de edades.

Desde la oficina de atención a personas con discapacidad se realizó la presentación del equipo para apoyar los procesos del convenio, se brindó la base de datos de la población con discapacidad interesada en participar en alguna de las modalidades del convenio, se invitó a socializar el programa al Comité Municipal de Discapacidad y se realizaron las articulaciones con la secretaría de educación, desarrollo social y salud.
De acuerdo al informe entregado por CORPAR relacionan 17 personas con discapacidad caracterizadas.

Tamaño de la muestra: 17 personas
Rango de edad encontrado: De 15 a 30 años, con una edad promedio de 21 6 años.
Comunidades registradas: Atardeceres, Ciudadela del Norte, Ecoturistico Cerro de Oro, Estación, La Fuente, Tesorito, Universitario.

Número de personas encontradas por comuna:

Atardeceres: 4 personas

Ciudadela del Norte 1 personas

Ecoturistico Cerro de Oro: 2 personas

Estacion 1 personas

La Fuente 2 personas

Tesorito: 5 personas

Universitaria 1 personas

CORPAR tiene pendiente entregarlos consentimientos informados.

Noviembre
Se entregan los consentimientos firmados por grupos de cada comuna.

Para el cumplimiento de esta cláusula CORPAR reporta lo siguiente:

" Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el proceso de focalización de la población en las diferentes comunas de la ciudad de Manizales, logrando identificar a las personas participantes e iniciar actividades en varios sectores.

A medida que se desarrollan los encuentros comunitarios, se avanza en la caracterización de los beneficiarios, teniendo en cuenta que el formato correspondiente contiene numerosos items que en ocasiones las personas desconocen o prefieren no diligenciar. También es importante mencionar que muchas de las personas focalizadas en las comunas, no cumplen con el rango de edad, pero aun así están interesadas en participar en el programa.

Para complementar la información, se utilizó la base de datos suministrada por la Secretaría de Educación, correspondiente a los estudiantes caracterizados en las instituciones educativas de los corregimientos. Sin embargo, esta información no resultó del todo significativa, ya que muchas personas se abstuvieron de entregar sus datos de ubicación por motivos de desconfianza.

Así mismo, desde la Oficina de Atención para Personas con Discapacidad se facilitó una base de datos con más de 200 personas, a quienes se les presentó detalladamente la información sobre el proyecto. No obstante, gran parte de esta población manifestó no estar interesada en participar,

argumentando que su prioridad actual son las oportunidades laborales o las iniciativas que generen ingresos económicos.

En términos generales, el proceso avanza de manera positiva y organizada. Actualmente, se continúa con la alimentación de la base de datos, tarea que está siendo desarrollada por una persona designada específicamente para este fin, quien asiste a las comunas donde se requiere el registro y actualización de la información.





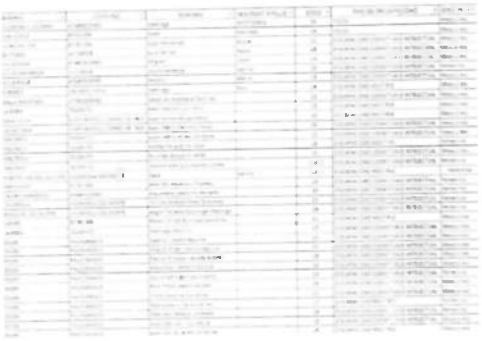
En el mes de octubre Corpar reporta un total de 34 personas focalizadas y caracterizadas en el rango de edad que exige el clausulado:

"RESUMEN DEL GRUPO MUESTRAL"

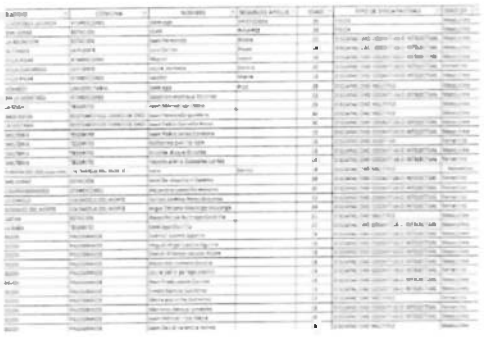
TOTAL DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA	RANGOS		
	5 A 15	15 A 30	31 A 60
91	36	34	21

COMUNAS	RANGOS		
	5 A 14	15 A 30	31 A 60
CIUDADELA DEL NORTE	7	3	3
ESTACIÓN	5	4	2
TESORITO	9	6	
UNIVERSITARIA	3	1	11
ATARDECERES	1	5	3
ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO		2	1
LA FUENTE	1	2	1
PALOGRANDE	9	11	
CUMANDAY	1		
TOTAL	36	34	21

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				"ANALISIS PRIMER FILTRO RANGO DE EDAD 15 - 30 AÑOS"  El registro presentado corresponde a personas jóvenes y adultas con diferentes tipos de discapacidad cuyas edades oscilan entre los **15 y 30 años**, lo que abarca principalmente población en edad productiva y de formación técnica o profesional. Los datos provienen de diversos barrios y comunas, destacando **Atardeceres, Estación, Tesorito, Ciudadela del Norte, Palogrande y La Fuente** como las zonas con mayor presencia de personas caracterizadas. Para el mes de NOVIEMBRE CORPAR reporta En el marco del proyecto Manizales Incluye: Talento, Deporte y Bienestar, se realizó la gestión, diligenciamiento y archivo de los consentimientos informados requeridos para la participación en las actividades desarrolladas en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales. Este proceso garantizó que los participantes y/o sus representantes legales contaran con información clara y suficiente sobre los objetivos y condiciones del proyecto, asegurando una participación voluntaria, informada y responsable, en cumplimiento de la normatividad vigente y los principios de protección de derechos y confidencialidad de la información. VER ANEXOS
5.	Vincular al personal que considere necesario para abarcar todo el territorio que compone los corregimientos y comunas.	9	100%	Se realizó la contratación de los instructores responsables de ejecutar los talleres en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales. Los profesionales vinculados son los siguientes: - Jorge Horacio Bustamante Arias - Rosa Carmenza Castañeda Llanos - Carlos Andrés Salinas Ibagué - Carlos Andrés Morales Arias - Jessica Isabel García Cristancho Area psico-social - Manuela Salazar Jaramillo - Martha Adriana Serna Alzate Profesionales con Experiencia en Educación Inclusiva: - Ana Milena Valencia Mejía - Tatiana Alexandra Montilla Jaramillo
6.	Del proceso de caracterización se entregará **un informe por comuna y corregimiento** en el que se resuma el perfil general de la población, las necesidades más apremiantes, las potencialidades identificadas y los principales retos que se van a abordar con el proceso de orientación vocacional y profesional.	3	30%	Desde la firma del acta de inicio se brindaron herramientas de focalización y caracterización al equipo interdisciplinario de CORPAR, con el fin de abordar todas las comunas y corregimientos. Fueron entregadas 20 bases de datos que reposan en la Oficina de atención a personas con discapacidad para generar articulación con las familias, las organizaciones de base, instituciones y lideres. Si bien el operador evidencia el trabajo realizado en comunas, son insuficientes las evidencias de trabajo en la zona rural, tanto para la focalización, caracterización y conformación de los grupos. A continuación, se sintetiza el abordaje en comunas y corregimiento reportado por COPAR para los meses de septiembre y octubre. Los informes completos de anexan al presente informe.

"ANALISIS PRIMER FILTRO RANGO DE EDAD 15 - 30 AÑOS"



Para el cumplimiento de la cláusula CORPAR informa lo siguiente:

"Comunas Universitaria y San José

Logro principal: Se ha consolidado la intervención más avanzada del proyecto, con actividades formales ya en ejecución en la Comuna Universitaria. Se ha logrado la vinculación de más de 40 participantes activos distribuidos en instituciones aliadas clave como la Fundación Angelluz, la Institución Educativa Eugenio Pacelli, la Junta de Acción Comunal del Barrio Pío XII y la Fundación Luciana Tovar.

En la **Comuna**

San José, se han establecido acuerdos para el inicio de actividades con organizaciones estratégicas que agrupan a la población objetivo, como ASORCAL, ABRE TUS OJOS y ASODAWN, quedando pendiente la definición del número final de participantes.





ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Comunas Ciudadela del Norte y Ecoturístico Cerro de Oro

Logro principal: Se han establecido alianzas estratégicas para la ejecución. En la Comuna Ciudadela del Norte, se coordinaron espacios en la Casa de la Cultura y en la Institución Educativa Bosques del Norte.

En la Comuna Ecoturística Cerro de Oro, se destaca el alto interés del Instituto Integrado La Sultana, donde ya se programaron horarios para el inicio de actividades. Se mantiene el diálogo abierto con la I.E. Mariscal Sucre y el CEDER para futuras vinculaciones.









Comunas Tesorito y La Estación
Logro principal: Se ha logrado el inicio formal de la intervención en dos instituciones clave: la Corporación MAGUSI y el Colegio Nuevo Gimnasio, donde ya se realizaron las primeras clases y actividades inclusivas con la población focalizada. Esto fue posible gracias a un exitoso acercamiento previo con líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal de la zona.











Comunas Atardeceres y Cumanday
Logro principal: Se ha asegurado una proyección de vinculación significativa. Tras la presentación del programa

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

en el Instituto Villa del Pilar y la Institución Educativa La Linda, se proyecta la participación de aproximadamente 35 nuevos beneficiarios. Adicionalmente, se realizó la focalización de los primeros participantes en el sector de San Joaquín y el Telecentro de la comuna Cumanday.









Comunas La Fuente y Palogrande
Logro principal: Se concretaron acuerdos para el inicio de clases en importantes centros educativos. Se destaca la concertación para iniciar actividades en el Colegio Fe y Alegría El Paraíso y en la Institución Educativa INEM, donde se acordó una periodicidad de dos días por semana para la ejecución del programa. Se ha generado una red de apoyo con Juntas de Acción Comunal y parroquias para ampliar la difusión.







Comunas Nuevo Horizonte y La Macarena
Logro principal: Se dio inicio a la primera actividad comunitaria en la Comuna La Macarena, específicamente en la cancha "La Bombonera" del barrio El Carmen, con un grupo inicial de 5 beneficiarios. Se continúa la socialización en barrios aledaños para expandir la cobertura.

En la Comuna Nuevo Horizonte, aún no se ha logrado consolidar la focalización, por lo cual se intensificará la estrategia de acercamiento en el siguiente periodo para asegurar la cobertura en esta zona.

Plan de Expansión a Corregimientos
En línea con un despliegue territorial progresivo, las actividades iniciales del mes de septiembre se concentraron en las 12 comunas urbanas del municipio. Se ha planificado iniciar la fase de socialización y focalización en los siete (7) corregimientos estipulados en el objeto contractual durante el mes de octubre de 2025, asegurando así la cobertura total del territorio en la siguiente etapa del proyecto.

Para el mes de octubre se consolidaron grupos para ambos componentes, en los cuales se desarrollaron las actividades relacionadas en el informe anexo.

Anexo a este informe se entrega el informe de septiembre y octubre, donde se describe lo realizado por cada profesional en las diferentes comunas de Manizales, con el anexo de cada actividad".
Dado lo anterior, se hace un llamado a CORPAR para incrementar las acciones de focalización de la población con discapacidad en los corregimientos, ya que no han logrado consolidar grupos para las atenciones establecidas para ambos componentes en el clausulado del convenio.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMUNA /CORREGIMIENTO	GRUPO	CUMPLEN RANGO DE EDAD	POR FUERA DEL RANGO	sub total
PALOGRANDE	Lenguaje del alma	6	8	14
palogrande	inem	16	4	20
palogrande	inem	14	6	20
Universitaria	Anyeluz	0	9	9
Universitaria	E.Pachelli	6	3	9
Universitaria	Coliseo menor	5	7	12
universitaria	E.Pachelli	6	3	9
Universitaria	Mentes diversas	9	6	15
universitaria	aranjuez	9	6	15
La estacion	nuevo gimnasio	0	18	18
La estacion	magusi	6	4	10
La estacion	nuevo gimnasio	1	13	14
La estacion	magusi	4	5	9
La estacion	san jorge	0	5	5
Cerro de oro	semenor	0	8	8
Cerro de oro	sentidos	9	16	25
Cerro de oro	semenor	0	11	11
Cerro de oro	sentidos	4	4	8
La fuente		6	15	21
la fuente		1	2	3
la fuente		2	2	4
la fuente		3	1	4
La fuente		10	11	21
Atardeceres		5	1	6
atardeceres		5	5	10
Nuevo horizonte	comuneros	0	8	8
Nuevo horizonte	asuncion II	1	5	6
Nuevo horizonte	solferino	1	9	10
Nuevo horizonte	asuncion II	5	10	15
Ciudadela del norte	I.E Bosques del norte	8	3	11
Ciudadela del norte	puertas del sol	1	13	14
Ciudadela del norte	I.E Bosques del norte	9	4	13
cumanday	i. para la ciencia	5	0	5
cumanday	I. para la ciencia	5	1	6
La macarena		5	2	7
La macarena	estambul	2	3	5
Tesorito	I.E Malteria	4	12	16
Tesorito	Sede A	0	7	7
Tesorito	I.E Malteria	4	1	5

				<table><tr><td>San jose</td><td>Asorcal</td><td>3</td><td>7</td><td>10</td></tr><tr><td>San jose</td><td>polideportivo</td><td>1</td><td>6</td><td>7</td></tr><tr><td></td><td></td><td>181</td><td>264</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>445</td><td></td><td></td></tr></table> En el mes de noviembre los profesionales reportan las actividades en relación a las caracterizaciones Presenta los resultados del proceso de caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Manizales, desarrollado como una estrategia clave para fortalecer la inclusión social, la participación comunitaria y el acceso equitativo a oportunidades. Este ejercicio permitió identificar las condiciones de vida, capacidades, necesidades y contextos territoriales de la población participante en distintas comunas y corregimientos. La caracterización se organizó por rangos de edad (0–14, 15–30 y 31–88 años) y analizó variables sociodemográficas como tipo de discapacidad, género y lugar de residencia, apoyándose en representaciones gráficas para facilitar la comprensión de la información. Los resultados evidencian perfiles poblacionales definidos que permiten orientar acciones formativas, deportivas, recreativas y de bienestar de manera focalizada. En el análisis se destaca una concentración territorial en algunos sectores urbanos, con presencia también en zonas rurales, lo que resalta la necesidad de estrategias diferenciadas según el contexto. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora en la calidad del registro de datos, fundamentales para fortalecer la planeación y la toma de decisiones. En conjunto, el informe reafirma el compromiso del proyecto con la construcción de una ciudad más justa, incluyente y accesible, y se consolida como una herramienta técnica y estratégica para el fortalecimiento institucional y la formulación de políticas públicas orientadas a la inclusión social en Manizales.
7.	Hará entrega de los documentos con los cuales se realizó el proceso de caracterización.	1	25%	Con apoyo de la Dra. Claudia Piedad Estrada de la secretaría de salud, fue socializado el instrumento validado para la recolección de la información, de acuerdo a las especificaciones del proceso de caracterización que expone el clausulado, y al proceso mismo de la administración municipal que permite la localización y caracterización de la población con discapacidad en la ciudad de Manizales, así como el formato de consentimiento informado.
8.	Deberá realizar el diseño, producción y distribución del material publicitario necesario para la difusión y visibilizarían del componente.	1	100%	Durante el mes de septiembre se realizó el diseño de los volantes, los cuales se adaptarían en medidas para los pendones y volantes y en octubre se distribuyeron 3000 volantes.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
9.	Diseñar e imprimir veintiún mil quinientos (21.500) volantes, distribuidos de la siguiente manera: mil quinientos (1.500) unidades para cada una de las doce (12) comunas y quinientos (500) unidades para cada uno de los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales.	3.000	14%	A partir del análisis del territorio el operador y la supervisión identificaron como innecesario la producción y distribución de la cantidad de volantes establecidas en el convenio, por lo cual CORPAR tomó la decisión de que 6.000 volantes eran más que suficientes para garantizar la divulgación del programa en las comunas y corregimientos. CORPAR aseguró el cubrimiento total de corregimientos y comunas con alcance en el volanteo para la inscripción al programa. Se llevó a cabo la jornada de diseño, impresión y distribución de volantes en las diferentes Comunas, como parte de la estrategia de socialización del proyecto en las doce comunas y siete corregimientos del municipio de Manizales. La actividad consistió en la entrega directa de material informativo a la comunidad, con el objetivo de difundir los componentes, acciones formativas, deportivas, recreativas y de bienestar del proyecto, así como invitar a la participación activa de la ciudadanía. Para el desarrollo de esta labor se contó con personal contratado específicamente para la distribución, garantizando una cobertura organizada y efectiva del territorio. Esta jornada fortaleció la comunicación comunitaria, permitió un contacto cercano con la población y aseguró que la información institucional llegara de manera clara, accesible y directa, especialmente a sectores con menor acceso a medios digitales. Con ello, se promovió la inclusión, la participación social y el sentido de pertenencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de la comunidad en general.





LA FUENTE



ATARDECERES



ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>

</td>
</tr>
<tr>
<td>10.</td>
<td>Diseñar, adquirir e instalar un (1) pasacalle con dimensiones de tres por un (3x1) metros y un (1) pendón de dos por un (2x1) metros por cada corregimiento y comuna, con contenido alusivo al programa, sus componentes y canales de contacto o inscripción.</td>
<td>14</td>
<td>64%</td>
<td>Una vez revisado el registro fotográfico aportado por CORPAR en el informe de cumplimiento, se encuentra lo siguiente en el componente de inclusión. En el mes de octubre de 22 endones fueron instalados 14 en los sectores relacionados a continuación.

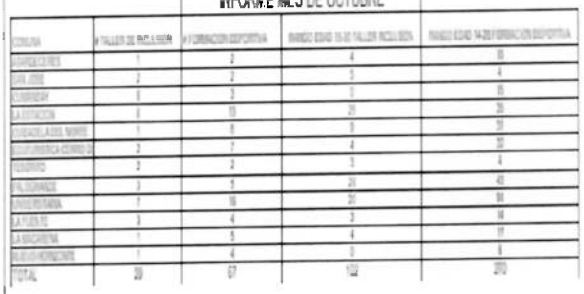
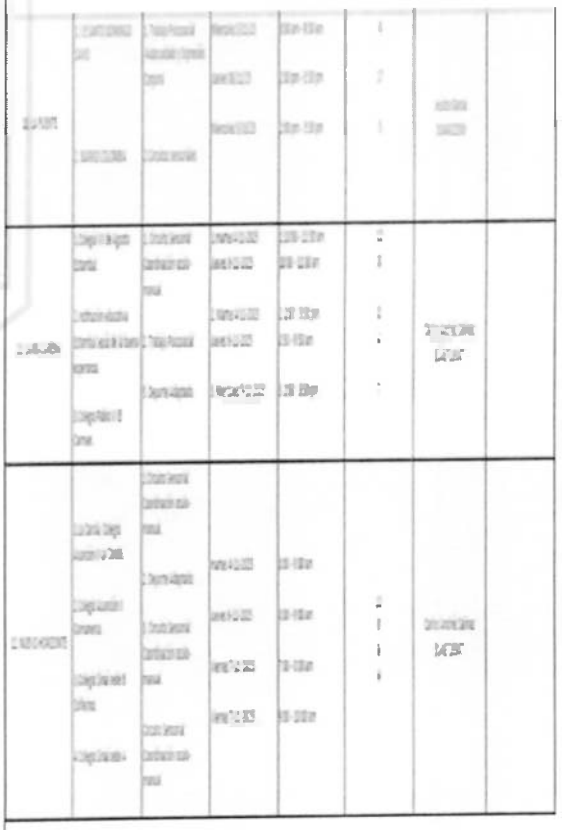
<table>
<tr><th></th><th>COMUNA/CORREGIMIENTO</th><th># PASACALLES INSTALADOS</th><th>COMPONENTE INCLUSIÒN</th><th># PASACALLES INSTALADOS</th><th>COMPONENTE FORMACIÒN DEPORTIVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ATARDECERES</td><td>1</td><td>CHIPRE</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>SAN JOSÈ</td><td>1</td><td>SAN JOSÈ</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>CUMANDAY</td><td>2</td><td>SAN JOAQUIN</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>LINARES</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>LA ESTACIÒN</td><td>1</td><td>BELÈN</td><td>1</td><td>LA ASUNCIÒN</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CIUDADELA DEL NORTE</td><td>2</td><td>SOLFERINO</td><td>2</td><td>SOLFERINO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>SAN SEBASTIAN</td><td></td><td>SAN SEBASTIAN</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ECOTURISTICA CERRO DE ORO</td><td>1</td><td>SULTANA</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>TESORITO</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>ENEA</td></tr>
<tr><td>8</td><td>PALOGRANDE</td><td>0</td><td></td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>LA FUENTE</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>ALFEREZ</td></tr>
<tr><td>10</td><td>UNIVERSITARIA</td><td>2</td><td>ARANJUEZ</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>FÀTIMA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>LA MACARENA</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>EL BOSQUE</td></tr>
<tr><td>12</td><td>NUEVO HORIZONTE</td><td>1</td><td>VILLA HERMOSA</td><td>2</td><td>VILLAHERMOSA</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>LA DANIELA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>EL REMANSO</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>QUIEBRA DE VÈLEZ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COLOMBIA</td><td>1</td><td>KILOMETRO 41</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PANORAMA</td><td>1</td><td>SAN PEREGRINO</td><td>1</td><td>SAN PEREGRINO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EL TABLAZO</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>LA VIOLETA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MANANTIAL</td><td>0</td><td></td><td>1</td><td>MARACAS</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CRISTAL NA</td><td>1</td><td>LA GARRUCHA</td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>RIO BLANCO</td><td>0</td><td></td><td>0</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>14</td><td></td><td>12</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">14 DE 22</td><td colspan="2">12 DE 16</td></tr>
</table>

En el mes de Noviembre se identifica en el registro fotográfico la ubicación de la totalidad de los pasacalles.</td>
</tr>
</table>

11.	Contratar a seis (6) personas encargadas de la distribución directa de los volantes en territorio y de la instalación y exhibición del pasacalle y pendón en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio.	6	100%	CORPAR garantizó la distribución de los volantes y ubicación de pasacalles en gran parte de las comunas y corregimientos. Está pendiente el cubrimiento total de los pendones. 
12.	Garantizar el suministro de refrigerios para cada sesión de todas las actividades programadas en el marco del programa. Cada refrigerio deberá incluir obligatoriamente un componente de cereal con proteína (como empanada, sándwich, pastel de carne o de pollo), acompañado de una bebida tipo jugo en envase individual	1061	7%	Al revisar las asistencias aportadas para el mes de septiembre se tiene lo siguiente de la comuna la estación: Magusi 4 PcD del 19 de septiembre Magusi 7 PcD del 22 de septiembre Nuevo gimnasio 9 PcD del 23 de septiembre Nuevo gimnasio 1 PcD del 29 de septiembre Magusi 6 PcD del 29 de septiembre Total: 27 PcD atendidas en el rango de edad en las actividades del componente de formación deportiva en la comuna la Estación. Para el mes de septiembre se acreditan 102 participaciones en el componente de inclusión y 270 en el componente de formación deportiva, por lo tanto, se aprueba el pago de 399 refrigerios. Para dar cumplimiento a la obligación COPAR informa lo siguiente: " "Durante el mes de septiembre se dio inicio a las actividades en algunas comunas de la ciudad, entre ellas la Comuna Universitaria, La Estación y la Eco Turística Cerro de Oro. En cada jornada, al finalizar las actividades, se garantiza la entrega de un refrigerio a todas las personas participantes.   

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Al revisar las asistencias se logra consolidar la información por comunas y corregimientos: Dado lo anterior, se hace un llamado a CORPAR para incrementar las acciones de focalización de la población con discapacidad en los corregimientos, ya que no han logrado consolidar grupos para las atenciones establecidas para ambos componentes en el clausulado del convenio. En el mes de noviembre se impactaron 655 personas en los talleres: 406 en el componente de formación deportiva, 655 en el componente de inclusión y 4 personas en la zona rural. Si bien en los listado de asistencia se relacionan muchas más personas atendidas, se reiteró al operador la obligatoriedad de atender a las personas con discapacidad en el rango de edad establecido para cada componente. Sin embargo, el operador expresó siempre contar por su propia cuenta y riesgo la atención de toda la población interesada, mientras se surtía la aprobación de un modificatorio para la ampliación de los rangos de edad establecidos.

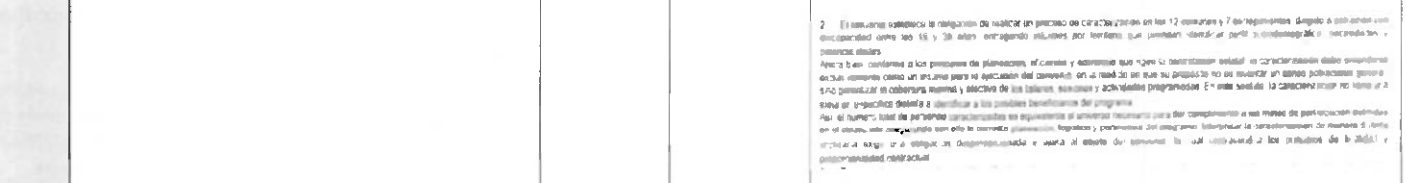
13.	Realizar en cada comuna y corregimiento al menos una (01) sesión semanal por cada modalidad de taller, para lo cual las partes diseñaran y acordarán conjuntamente el contenido, metodología y duración. **A. SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.** **B. SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.**	105	35%	Para el mes de octubre se identifica la atención en las comunas, quedando un vacío frente a la atención en los corregimientos En el informe anexo de CORPAR se logran identificar las dificultades para conformar los grupos y garantizar la participación. INFORME MES DE OCTUBRE  CRONOGRAMA NOVIEMBRE Entre el 04 y el 08 de noviembre se desarrolló una programación integral de actividades deportivas, culturales, recreativas y de sensibilización, orientadas a visibilizar las capacidades de esta población y fomentar la participación equitativa, el respeto por la diversidad y la construcción de entornos accesibles. La ejecución del proyecto reafirma el compromiso institucional y comunitario con una ciudad más inclusiva, justa y participativa. 

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

14.	Garantizará una asistencia máxima de catorce (14) beneficiarios, **por cada taller** en cada comuna y corregimiento, asegurando mecanismos de control que eviten la repetición de participantes entre talleres y permitiendo así una mayor cobertura de la población objetivo.	0	0%	De los 105 talleres realizados por el operador en los meses de septiembre a noviembre en el componente de inclusión nunca se logró consolidar los grupos en número y rango de edad establecidos por las condiciones que el operador expresa en los informes mensuales. Por consiguiente solicitó modificatorio de este ITEM, el cual para el corte de noviembre estaba en trámite. En el componente de inclusión no fueron reportadas actividades en el mes de septiembre. Durante las reuniones realizadas con el operador, se recordó la presentación de una relación cuantitativa del número de personas que cumplen el rango de edad por comuna y corregimiento, con los cuales iniciaron las actividades en cada modalidad, lo cual es fundamental para monitorear la asistencia y abordar las alertas oportunamente. Finalizado el mes, no se contó con dicha información. El operador reportó lo siguiente: "De acuerdo con las observaciones realizadas en campo, se evidenció que en varios sectores resulta complejo cumplir con la asistencia mínima de 14 personas por sesión, debido a que en algunas comunas los barrios son extensos y las distancias entre ellos son considerables. No obstante, frente a esta situación identificada, se estableció que los grupos focalizados en cada comuna contarán con el número de participantes requerido, distribuidos por sectores, garantizando así una captación más amplia y efectiva en cada territorio".  INFORME MES DE OCTUBRE PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE INFORMA POR PARTE DEL CONTRATISTA El proyecto Manizales Incluye: Talento, Deporte y Bienestar contempló la atención a población con discapacidad residente en corregimientos del departamento de Caldas, para lo cual se desarrolló previamente un proceso de caracterización poblacional. Dicho ejercicio permitió identificar beneficiarios potenciales, condiciones de acceso y viabilidad operativa. Como resultado, se evidenció una baja participación de la población objetivo, limitada articulación con instituciones educativas rurales y dificultades logísticas asociadas a la dispersión geográfica, lo que impidió conformar grupos mínimos viables y garantizó una ejecución eficiente. En consecuencia, se determinó que la ejecución del componente en corregimientos no cumplía con criterios de eficiencia, pertinencia e impacto, por lo cual se decidió no implementarlo, sustentando esta decisión en un análisis técnico, social y operativo orientado a la adecuada planeación y optimización de los recursos del proyecto.
15.	Será responsable de la adecuación y ambientación del lugar de realización de los talleres, el cual será gestionado, dispuesto y habilitado por el conveniente, garantizando que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y comodidad para los participantes.	15	75%	El arrendamiento de los espacios físicos resulta necesario para garantizar la adecuada ejecución operativa, logística y administrativa del proyecto. La bodega de mobiliario permite la custodia, organización y disponibilidad oportuna de los elementos requeridos; el espacio de reuniones fortalece los procesos de planeación, coordinación y seguimiento; y la bodega para almacenamiento de refrigerios asegura el manejo adecuado de los insumos alimentarios. En conjunto, estos espacios contribuyen a la eficiencia operativa, al uso adecuado de los recursos y al cumplimiento de los objetivos del proyecto, garantizando una ejecución ordenada y conforme a los lineamientos establecidos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				  En el registro fotográfico de las actividades realizadas, se identificó la infraestructura en los sectores de Manizales. Para el cumplimiento de la cláusula, CORPAR también informa lo siguiente: "Las profesionales en Educación Inclusiva son las responsables de asistir a los diferentes escenarios, con el fin de garantizar no solo la seguridad de los participantes, sino también la accesibilidad y adecuación de los espacios para las personas con diversas discapacidades".
16.	Deberá contratar a los instructores necesarios para cada taller ofrecido, quienes deberán contar con experiencia en educación inclusiva o experiencia con personas con discapacidad. Deberán estar vinculados durante todo el tiempo de ejecución del convenio. **A. INSTRUCTOR SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.** **B. INSTRUCTOR SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.**	4	100%	El operador reporta lo siguiente: "Se realizó la contratación de los instructores responsables de ejecutar los talleres en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales. Los profesionales vinculados son los siguientes: Área psico-social **Manuela Salazar Jaramillo** **Martha Adriana Serna Alzate** Profesionales con Experiencia en Educación Inclusiva: **Ana Milena Valencia Mejia** **Tatiana Alexandra Montilla Jaramillo** Cada uno de ellos cuenta con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de las actividades formativas programadas dentro del proyecto. El proceso de contratación avanza conforme a lo planificado. Se ha garantizado el cumplimiento de los perfiles requeridos y se cuenta con el talento humano y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto. Las contrataciones pendientes se realizarán en el momento oportuno, de acuerdo con la programación y las necesidades operativas".

17.	Llevar un registro de asistencia de los participantes en cada uno de los talleres programados, el cual deberá estar debidamente firmado y fechado. Así mismo, deberá garantizar en cada taller un espacio adecuado para el suministro y consumo de refrigerios, los cuales deberán ser entregados de manera oportuna a la totalidad de los asistentes. **A. LISTADO ASISTENCIA SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.** **B. LISTADO ASISTENCIA SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.**	105	35%	Al revisar las asistencias aportadas por CORPAR del mes de septiembre no se identifican actividades realizadas en este componente en ninguna comuna ni corregimiento. Teniendo en cuenta los grupos conformados en las comunas donde ya tienen grupos conformados: Universitaria, La Estación y la Eco Turística Cerro de Oro y para el cumplimiento de esta obligación, CORPAR debe especificar cuantitativamente el número de talleres realizados y participantes que cumplen con el rango de edad. Así mismo, soportar cada uno con un anexo en pdf legible que permita verificar la calidad del dato y el cumplimiento del rango de edad, conforme lo solicita rigurosamente el clausulado. Para el mes de octubre el operador reporta 20 listados de asistencia en la atención en las comunas, quedando un vacío frente a la atención en los corregimientos. En el informe anexo de CORPAR se logran identificar las dificultades para conformar los grupos y garantizar la participación. En ninguno de las 20 actividades realizadas se cumple con el número de personas por taller, de acuerdo al rango de edad establecido. Para lo cual el operador expresa la existencia de la población en diversos rangos de edades, que, de tener la posibilidad de atención sin limite de edad, si se cumpliría con este requerimiento del clausulado.
	B. COMPONENTE DE FORMACIÓN DEPORTIVA			
18.	Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad entre los quince (15) y treinta (30) años, residentes en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios.	3	30%	Desde el momento de la firma del acta de inicio y durante el mes de septiembre, se orientó al operador para el cumplimiento de las cláusulas del convenio de asociación. Fueron entregados los datos de certificación en discapacidad por rangos de edades, con el fin de brindar información real de la existencia de la población con discapacidad, de acuerdo a los rangos de edades que exige el clausulado. Durante el mes, se realizaron 3 reuniones (1, 9 y 26 de septiembre) para avanzar en el cumplimiento de esta actividad. Con apoyo de la Dra. Claudia Piedad Estrada de la secretaria de salud, fue socializado el instrumento validado para la recolección de la información, de acuerdo a las especificaciones del proceso de caracterización que expone el clausulado, y al proceso mismo de la administración municipal que permite la localización y caracterización de la población con discapacidad en la ciudad de Manizales, así como el formato de consentimiento informado. La revisión conjunta del documento permitió concertar los ítems y la mejor forma de comprender la intencionalidad de cada uno para que el equipo logístico lograra recoger la información sin ningún inconveniente. De igual forma, se hizo la consulta al equipo jurídico presente en la reunión inicial, que estructuró los documentos precontractuales del convenio, con el fin de conocer los motivos por los cuales especificaron esos rangos de edades para ambas modalidades en las comunas y corregimientos y por escrito, se solicitó claridad sobre la meta de la misma y el proceder al no llegar a encontrar la población con discapacidad en los rangos de edades: **¿Cuál es la meta de caracterización por cada una de las modalidades del programa en las comunas y corregimientos?** **Respuesta:**  **En caso de no encontrar la totalidad de la población en los rangos de edades exigidos por modalidad, ¿se podria**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

iniciar los talleres con la poblaciòn caracterizada, mientras se surte el proceso de notificaciòn al ordenador del gasto y revisiòn juridica por parte de ustedes?
Respuesta:



De acuerdo a las respuestas de la abogada, se solicitó a CORPAR la entrega semanal de un informe de avance de la caracterización de la población, con el fin de conocer la focalización y el avance del proceso en las 12 comunas y 7 corregimientos. Esto permitiría identificar si realmente se contaba con la existencia en los rangos de edades solicitados en el clausulado del convenio, y conocer el interés general de esta población para participar. En este sentido, fue resaltado a CORPAR la respuesta de la abogada, en cuanto a: *"... si no se encuentra la totalidad de la población en los rangos de edad exigidos, no podrá adelantarse ninguna actividad, pues ello podría configurar una ejecución irregular.*

Ahora bien, en caso de confirmarse que no es posible alcanzar la totalidad de la población requerida, se procederá a tramitar la modificación contractual pertinente, de carácter formal y no sustancial, que habilite el ajuste de las condiciones. Solo una vez se cuente con dicha modificación debidamente registrada, podrá iniciarse la ejecución de los talleres con la población efectivamente caracterizada. En caso de requerirse la modificación, será necesario que el supervisor adelante los trámites administrativos respectivos". Por consiguiente, se solicitó a CORPAR la entrega de evidencias de las acciones realizadas en las 12 comunas y 7 corregimientos para focalizar y caracterizar la población, ya que esto sería el soporte, en caso de requerirse, solicitar un modificatorio de ampliación de rangos de edades.

Desde la oficina de atención a personas con discapacidad se realizó la presentación del equipo para apoyar los procesos del convenio, se brindó la base de datos de la población con discapacidad interesada en participar en alguna de las modalidades del convenio, se invitó a socializar el programa al Comité Municipal de Discapacidad y se realizaron las articulaciones con la secretaría de educación, desarrollo social y salud.
De acuerdo al informe entregado por CORPAR relacionan 17 personas con discapacidad caracterizadas.

Tamaño de la muestra: 17 personas
Rango de edad encontrado: De 15 a 30 años, con una edad promedio de 21.6 años.
Comunidades registradas: Atardeceres, Ciudadela del Norte, Ecoturístico Cerro de Oro, Estación, La Fuente, Tesorito, Universitario

Número de personas encontradas por comuna:

Atardeceres: 4 personas

Ciudadela del Norte: 1 personas

Ecoturístico Cerro de Oro: 2 personas

Estación: 1 personas

La Fuente: 2 personas

Tesorito: 5 personas

Universitaria: 1 personas

Se solicita a CORPAR el anexo de los consentimientos informados de las personas caracterizadas, tanto de adultos como de los menores de edad, para lo cual debe firmar el acudiente.

Para el cumplimiento de esta cláusula CORPAR reporta lo siguiente:

" Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el proceso de focalización de la población en las diferentes comunas de la ciudad de Manizales, logrando identificar a las personas participantes e iniciar actividades en varios sectores.

				A medida que se desarrollan los encuentros comunitarios, se avanza en la caracterización de los beneficiarios, teniendo en cuenta que el formato correspondiente contiene numerosos ítems que en ocasiones las personas desconocen o prefieren no diligenciar. También es importante mencionar que muchas de las personas focalizadas en las comunas, no cumplen con el rango de edad, pero aun así están interesadas en participar en el programa. Para complementar la información, se utilizó la base de datos suministrada por la Secretaría de Educación, correspondiente a los estudiantes caracterizados en las instituciones educativas de los corregimientos. Sin embargo, esta información no resultó del todo significativa, ya que muchas personas se abstuvieron de entregar sus datos de ubicación por motivos de desconfianza. Así mismo, desde la Oficina de Atención para Personas con Discapacidad se facilitó una base de datos con más de 200 personas, a quienes se les presentó detalladamente la información sobre el proyecto. No obstante, gran parte de esta población manifestó no estar interesada en participar, argumentando que su prioridad actual son las oportunidades laborales o las iniciativas que generen ingresos económicos. En términos generales, el proceso avanza de manera positiva y organizada. Actualmente, se continúa con la alimentación de la base de datos, tarea que está siendo desarrollada por una persona designada específicamente para este fin, quien asiste a las comunas donde se requiere el registro y actualización de la información.  
19.	Del proceso de caracterización se entregará un informe por comuna y corregimiento en el que se resuma el perfil general de la población, las necesidades más apremiantes, las potencialidades identificadas y los principales retos que se van a abordar con el proceso de orientación vocacional y profesional.	3	70%	COPAR informa lo siguiente: "De acuerdo con el proceso de focalización y conformación de los grupos con los cuales se desarrollarán las actividades, se identificaron dos ítems relevantes dentro del proceso de caracterización, relacionados con las necesidades específicas de las personas participantes. Con base en estos resultados, se implementará una metodología adaptada a dichas necesidades, en coherencia con los componentes establecidos en el programa" VER ANEXOS NOVIEMBRE La caracterización se realizó en distintas comunas y corregimientos, identificando variables clave como rango de edad, tipo de discapacidad, género y lugar de residencia. Los resultados se organizaron en tres grupos etarios (0–14, 15–30 y 31–88 años), constituyéndose en una herramienta estratégica para la planeación, el acompañamiento institucional y la toma de decisiones futuras.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				En el primer filtro de análisis (rango de edad 0 a 14 años), se evidencia que la población corresponde principalmente a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con mayor concentración entre los 8 y 10 años, lo que resalta la necesidad de fortalecer procesos de inclusión educativa y apoyo al aprendizaje. Se observa un predominio del sexo masculino, lo cual sugiere posibles patrones en la identificación o atención de la discapacidad. En cuanto al tipo de discapacidad, predomina de manera significativa la discapacidad cognitiva o intelectual, lo que permite definir un perfil poblacional con necesidades similares de acompañamiento psicopedagógico y entornos inclusivos. Territorialmente, la mayor concentración se presenta en el barrio Versalles de la Comuna Estación, aunque también se identifican registros en zonas rurales como la Vereda La Garrucha del corregimiento La Cristalina, evidenciando la necesidad de estrategias diferenciadas entre contextos urbanos y rurales. Finalmente, el análisis señala la importancia de mejorar la calidad del registro de la información, debido a algunas inconsistencias en los datos. En términos generales, la caracterización refleja una población joven, homogénea en el tipo de discapacidad y focalizada territorialmente, lo cual facilita la planificación de intervenciones específicas y reafirma el compromiso del proyecto con la construcción de una Manizales más justa, incluyente y accesible. Ver anexo mes de noviembre
20.	Hará entrega de los documentos con los cuales se realizó el proceso de caracterización.	1	25%	COPAR informa lo siguiente: Se presentará el Instrumento que se está utilizando para realizar la caracterización y evidenciar como va dicho proceso.
21	Ejecutar el componente de formación deportiva garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada una de las modalidades deportivas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales, dirigidas a población entre los catorce (14) y veintiocho (28) años en situación de discapacidad. 1. Realizar mínimo una sesión semanal de alguna las actividades descritas: Goalball, Circuito de obstáculos sensoriales, Estímulos táctiles (texturas), Estímulos visuales y de equilibrio, Estímulos auditivos, Movimiento y motricidad gruesa. 2. **FÚTBOL ADAPTADO:** Implementar dos sesiones semanales de fútbol adaptado en cada una de las comunas y corregimientos del municipio.	42	29%	En septiembre, se acuerdo a las asistencias aportadas, reportan 5 actividades de formación deportiva para dar cumplimiento al cubrimiento de las 14 personas con discapacidad por comuna en el rango de edad de 14 a 28 años, de acuerdo al clausulado, con los siguientes temas: - Circuito de obstáculos sensoriales - Predeportivo: voleibol y baloncesto Por lo anterior se suman 37 personas participantes sumando los 2 temas mencionados. Para el mes de octubre se identifica la atención en 37 talleres en las comunas, quedando un vacío frente a la atención en los corregimientos. En el informe anexo de CORPAR se logran identificar las dificultades para conformar los grupos y garantizar la participación. En ninguno de las 37 actividades realizadas se cumple con el número de personas por taller, de acuerdo al rango de edad establecido. Para lo cual el operador expresa la existencia de la población en diversos rangos de edades, que, de tener la posibilidad de atención sin limite de edad, si se cumpliría con este requerimiento del clausulado. El operador entrega el siguiente reporte:  INFORME MES DE OCTUBRE Para el cumplimiento, CORPAR reporta lo siguiente: "Se llevó a cabo el proceso de focalización de la población. Al finalizar el mes, se dio inicio a las actividades en varias

				comunas, donde se desarrollaron jornadas de sensibilización y de reconocimiento entre los integrantes de los grupos. se implementaron las actividades especificas de los componentes de Arte Adaptado y Bienestar y Autocuidado y se garantizará el cumplimiento del número de sesiones programadas y se velará porque la metodología de trabajo esté orientada a dichos componentes". NOVIEMBRE El componente de formación deportiva y deporte adaptado fue uno de los ejes centrales, mediante la realización de sesiones estructuradas que incluyeron circuitos de habilidades motrices, actividades predeportivas y prácticas de fútbol sala adaptado. Dichas actividades estuvieron orientadas al desarrollo de la motricidad gruesa y fina, la coordinación, el equilibrio, la orientación espacial y el trabajo en equipo, siempre con adaptaciones según el tipo de discapacidad y las capacidades individuales de los participantes. De manera complementaria, se llevaron a cabo talleres de autocuidado, expresión corporal y cultura, los cuales promovieron la conciencia corporal, la coordinación motriz, la expresión emocional y el reconocimiento del propio cuerpo, fortaleciendo la autoestima y la autonomía personal. Estas actividades aportaron significativamente al desarrollo emocional y social de los participantes. De manera complementaria, se llevaron a cabo talleres de autocuidado, expresión corporal y cultura, los cuales promovieron la conciencia corporal, la coordinación motriz, la expresión emocional y el reconocimiento del propio cuerpo, fortaleciendo la autoestima y la autonomía personal. Estas actividades aportaron significativamente al desarrollo emocional y social de los participantes. El componente psicosocial tuvo un papel transversal en el proceso, abordando temas como el manejo de emociones, la frustración, la concentración, el bullying y la convivencia, mediante espacios de acompañamiento psicológico individual y grupal. Este trabajo permitió reforzar habilidades socioemocionales, favorecer entornos seguros e inclusivos y fortalecer las relaciones interpersonales. Todas las actividades se desarrollaron bajo una metodología inclusiva, priorizando la seguridad, el respeto, la participación activa y la comunicación accesible, con el uso de materiales adaptados y apoyos pedagógicos según las necesidades. Adicionalmente, se garantizó el bienestar de los participantes mediante la entrega de refrigerios en cada encuentro, fortaleciendo la adherencia al programa. En conjunto, las actividades realizadas evidencian un trabajo articulado e integral, alineado con la caracterización de la población y orientado a mejorar la calidad de vida, promover la inclusión y fortalecer el tejido social en las comunidades participantes del municipio de Manizales. Ver anexo
22.	Deberá realizar el diseño, producción y distribución del material publicitario necesario para la difusión y visibilizarían del componente.	3	100%	Durante el mes de septiembre, octubre y noviembre se realizó el diseño de los volantes, los cuales se adaptarían en medidas para los pendones y volantes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
23.	Diseñar e imprimir veintiún mil quinientos (21.500) volantes, distribuidos de la siguiente manera: mil quinientos (1.500) unidades para cada una de las doce (12) comunas y quinientos (500) unidades para cada uno de los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales.	3000	14%	A partir del análisis del territorio el operador presentó propuesta de modificatorio para la reinversión del presupuesto correspondiente a la impresión de volantes. Mientras se surte el proceso de análisis y viabilidad jurídica y financiera, en octubre fueron distribuidos 3.000 volantes en las comunas y corregimientos. CORPAR aseguró el cubrimiento total de corregimientos y comunas con alcance en el volanteo para la inscripción al programa.
24.	Diseñar, adquirir e instalar un (1) pasacalle con dimensiones de tres por un (3x1) metros y un (1) pendón de dos por un (2x1) metros por cada corregimiento y comuna, con contenido alusivo al programa, sus componentes y canales de contacto o inscripción.	16	100%	Una vez revisado el registro fotográfico aportado por CORPAR en el informe de cumplimiento, se encuentra lo siguiente en el componente de inclusión. De 22 pendones fueron instalados 14 en los sectores relacionados.

	COMUNA/CORREGIMIENTO	# PASACALLES INSTALADOS	COMPONENTE INCLUSIÒN	# PASACALLES INSTALADOS	COMPONENTE FORMACIÒN DEPORTIVA
1	ATARDECERES	1	CHIPRE	0	
2	SAN JOSÉ	1	SAN JOSÈ	0	
3	CUMANDAY	2	SAN JOAQUIN	0	
			LINARES	0	
4	LA ESTACIÒN	1	BELÈN	1	LA ASUNCIÒN
5	CIUDADELA DEL NORTE	2	SOLFERINO	2	SOLFERINO
			SAN SEBASTIAN		SAN SEBASTIAN
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	1	SULTANA	0	
7	TESORITO	0		1	ENEA
8	PALOGRANDE	0		0	
9	LA FUENTE	0		1	ALFEREZ
10	UNIVERSITARIA	2	ARANJUEZ	0	
			FÁTIMA		
11	LA MACARENA	0		1	EL BOSQUE
12	NUEVO HORIZONTE	1	VILLA HERMOSA	2	VILLAHERMOSA
					LA DANIELA
1	EL REMANSO	0		1	QUIEBRA DE VÉLEZ
2	COLOMBIA	1	KILOMETRO 41	0	
3	PANORAMA	1	SAN PEREGRINO	1	SAN PEREGRINO
4	EL TABLAZO	0		1	LA VIOLETA
5	MANANTIAL	0		1	MARACAS
6	CRISTALINA	1	LA GARRUCHA	0	
7	RIO BLANCO	0		0	
		14		12	
		14 DE 22		12 DE 16	

En noviembre se instalaron los pasacalle pendientes, de acuerdo a lo establecido en el convenio y fueron implementados los pendones en cada lugar de realización de las actividades, de acuerdo al registro fotográfico entregado por el operador.

El informe sustenta la producción, suministro e instalación de pendones de 2x1 metros para el componente restante de Talleres de Inclusión y el total del componente de Formación Deportiva del proyecto "Manizales Incluye: Talento, Deporte y Bienestar". Estos materiales fortalecen la visibilización, identidad institucional y comunicación estratégica del proyecto,

garantizando señalización adecuada, difusión de información y coherencia gráfica en las comunas y corregimientos donde se desarrollan las actividades.









ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES









25.	Contratar a seis (6) personas encargadas de la distribución directa de los volantes en territorio y de la instalación y exhibición del pasacalle y pendón en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio.	6	100%	CORPAR garantizó la distribución de los volantes y ubicación de pasacalles en gran parte de las comunas y corregimientos. Está pendiente el cubrimiento total de los pendones.     se desarrolló una jornada de diseño, adquisición e instalación de pasacalles y pendones en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales, como parte de la estrategia de comunicación y sensibilización comunitaria del programa. Esta acción tuvo como propósito visibilizar el proyecto, difundir información clara sobre sus componentes formativos, deportivos, artísticos y de bienestar, e invitar a la ciudadanía a participar activamente. Los pasacalles fueron ubicados en puntos estratégicos de alta circulación, garantizando una difusión masiva y permanente del mensaje institucional. Los materiales instalados se caracterizaron por un diseño

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

atractivo y mensajes claros, resaltando los valores de inclusión social, equidad y bienestar comunitario, así como los canales de contacto e inscripción. En conjunto, esta actividad fortaleció la recordación del programa, promovió el sentido de pertenencia de la comunidad y contribuyó a ampliar el alcance y el impacto del proyecto en los diferentes territorios del municipio.





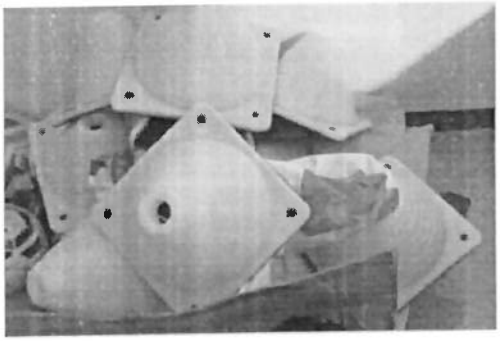


				 Ver anexo
26.	Asegurar la participación efectiva de hasta ocho (8) personas por territorio.	0	0%	No se logra dar cumplimiento a esta obligación, puesto que el operador refiere que, a partir de los procesos de focalización y caracterización no se cuenta con el número de personas por corregimiento para conformar los grupos. De los talleres realizados por el operador en los meses de septiembre a noviembre en el componente de inclusión nunca se logró consolidar los grupos en número y rango de edad establecidos por las condiciones que el operador expresa en los informes mensuales. Por consiguiente solicitó modificatorio de este ITEM, el cual para el corte de noviembre estaba en trámite. VER INFORME ANEXO
	EVENTO DE CLAUSURA			
27.	Diseñar y desarrollar ÚNICA sesión de clausura general del proyecto dirigida AL MENOS a 300 de los participantes, bajo la modalidad "Celebrando la inclusión y la sensibilización".	0	0%	Esta acción no está en etapa de ejecución.
28.	Realizar actividades de exhibición de **A.** Muestras de manualidades **B.** Exhibiciones deportivas (Organizar competencias deportivas de las actividades del proyecto). **C.** Espacio para que los participantes compartan vivencias y reflexiones).	0	0%	Esta acción no está en etapa de ejecución.
29.	Garantizar (contratar, coordinar, y supervisar) transporte terrestre ida y regreso para cada uno de los corregimientos para asistencia a la clausura.	0	0%	Esta acción no está en etapa de ejecución.
30.	Adquirir póliza de accidentes que cubra a todos los asistentes durante el transporte desde origen hasta su retorno y durante desarrollo del evento.	0	0%	Esta acción no está en etapa de ejecución.
31.	Suministrar, adquirir y disponer de la totalidad de los materiales pedagógicos, lúdicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, en la cantidad, tipo y características requeridas	3	50%	Noviembre se reporta Se entregó el material pedagógico requerido, el cual fue definido y estructurado a partir del análisis técnico contenido en el Informe Conceptual, Cualitativo y Cuantitativo de Caracterización 2025, garantizando su pertinencia frente a las necesidades identificadas en la población con discapacidad y sirviendo como soporte para el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con los procesos formativos del convenio. De igual manera se reporta que para el componente MANIZALES INCLUYE: TALENTO, DEPORTE Y BIENESTAR" Se realizó la entrega del material pedagógico necesario para la ejecución del proyecto, el cual fue diseñado y seleccionado a partir de los resultados del proceso de caracterización de la población con discapacidad. Dicho material responde a las necesidades identificadas en términos de apoyo a la movilidad, estimulación, bienestar y participación, y garantiza el adecuado desarrollo de las actividades formativas, inclusivas y de acompañamiento contempladas en el convenio.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES




GOLTY



DESCRICION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CARTILLAS DE MANDALAS	180	$ 9.200	$ 1.656.000
CAJA SURTIDA DE PLASTILINA	90	$ 5.500	$ 495.000
CAJA DE COLORES	180	$ 9.500	$ 1.710.000
BOLSAS	450	$ 800	$ 360.000
SERVICIO DE TRANSPORTE Y EMBALAJE	1	$ 300.000	$ 300.000
		TOTAL	$ 4.521.000







32.	Contar con personal capacitado para manejo de emergencias durante la ejecución de las jornadas (kit de primeros auxilios).	0	0%	Esta acción no está en etapa de ejecución.
	ACTIVIDADES GENERALES			
33.	Requerir como condición previa a la participación de menores de edad en cualquier actividad, la suscripción de un formato de autorización por parte de su representante legal. Deberá diseñar, custodiar y archivar dichos formatos garantizando el cumplimiento en materia de protección de datos personales.	1	100%	Fue diseñado el formato de consentimiento informado para la caracterización y autorización del acudiente para el manejo de datos sensibles, así como la participación de los menores de edad en el convenio El operador entregó los consentimientos informados de las personas participantes al convenio menores de edad.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

34.	Gestionar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de espacios comunitarios como salones comunales, canchas deportivas, coliseos, parques y otros escenarios.	15	75%	Cada profesional se hará cargo de gestionar los espacios locativos y realizar un aprovechamiento de los mismos con la autorización y apoyo de lideres comunales, institucionales entre otros. Nos e cuentan con actas detalladas que describan estas gestiones.
35.	Deberá implementar un formulario de inscripción físico y/o digital en cada punto de contacto comunitario permitiendo registro ordenado y verificable de los participantes.	1	100%	CORPAR informa lo siguiente: "En el proceso de Caracterización dicho formulario contará como inscripción de los participantes, apoyado por la firma de asistencia en cada sesión".

Durante la ejecución del convenio se brindó orientación y acompañamiento al operador para el cumplimiento del clausulado. Se realizaron 15 visitas de supervisión, las cuales se anexan y se realizaron los seguimientos para la subsanación.

El operador presentó solicitud de modificatorio sobre el requerimiento del número de personas por rango de edad y número de personas por grupo en comunas y corregimientos, ya que argumenta dificultades para lograrlo. Al finalizar noviembre dicha solicitud de encontraba en trámite.

Stefanya Rios A

FIRMA
C.C. 1.007.234.193
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
LISHET PAOLA ARCILA SERNA
C.C. 30.237.590
INTERVENTOR